ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 (ocho horas) del 14 de octubre de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, C.P.45600, Colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Gema Castañeda Cisneros, representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas del OOAD Estatal Jalisco, quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de la plataforma de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V.	11 PREGUNTAS
FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO S.A. DE C.V.	75 PREGUNTAS

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1256251	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 (UNO) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA	A PARTIR DEL SEGUNDO MES DE SERVICIO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DOTAR EN FORMA MENSUAL AL INSTITUTO EL NÚMERO DE CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES QUE FUERON COLOCADOS A PACIENTES QUE INGRESARON EL MES PREVIO, MÁS 03 (TRES) CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES COMO LO SOLICITE EL JEFE DE SERVICIO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INSTITUTO CUENTE CON UN STOCK PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ENTREGA DE LOS CATETER SERÁ SOLAMENTE PARA LOS PACIENTES QUE REQUIRAN DE UN ACCESO VASCULAR POR PRIMERA VEZ Y NO PARA CUANDO SE REQUIERA UN CAMBIO DE CATETER?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1256252	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 (UNO) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA	A PARTIR DEL SEGUNDO MES DE SERVICIO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DOTAR EN FORMA MENSUAL AL INSTITUTO EL NÚMERO DE CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES QUE FUERON COLOCADOS A PACIENTES QUE INGRESARON EL MES PREVIO, MÁS 03 (TRES) CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES COMO LO SOLICITE EL JEFE DE SERVICIO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INSTITUTO CUENTE CON UN STOCK PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ENTREGA DE LOS CATETER SERÁ SOLAMENTE PARA LOS PACIENTES DE NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS?	ES CORRECTA SU APRECIACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1256253	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 (UNO) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA	EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", EN LA CUAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CABALMENTE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA PARTIDA QUE RESULTE ADJUDICADA, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, CONTEMPLANDO LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL ÁREA DONDE SERÁ PRESTADO EL SMI, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ADECUACIONES A LAS QUE SE REFIEREN SERÁN LAS ELECTRICAS E HIDRAULICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONEXION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN INCLUIR OBRA CIVIL, AÍRE ACONDICIONADO, ETC.?	LAS ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA PUEDEN INCLUIR OBRA CIVIL Y AIRE ACONDICIONADO, CON BASE A LA VISITA O DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL LUGAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, SE DETERMINAN QUE SE REQUIERE.
1256254	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 02 (DOS) TÉCNICO, EQUIPAMIENTO MÉDICO	LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DEBE REALIZARSE AL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 PARA INICIAR LAS FUNCIONES, DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS. CON EL PROPÓSITO DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO Y CONSIDERANDO QUE LA LICITACIÓN ES PARA CUBRIR SOLAMENTE 2 MESES DE SERVICIO ¿SERÁ POSIBLE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESTAR EL SERVICIO CON LAS MISMAS MÁQUINAS, TRATAMIENTO DE AGUA, SILLONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACTUALMENTE EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL OOAD ESTATAL JALISCO?	NO SE ACEPTA. SE RATIFICAN CONDICIONES DE ANEXO TECNICO "EQUIPAMIENTO MÉDICO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DEBE REALIZARSE AL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 PARA INICIAR LAS FUNCIONES, DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS APEGÁNDOSE AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE, CLAVE 531.340.0169. ... EL SILLÓN CLÍNICO DEBERÁ SER NUEVO PARA TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS." DICHA CONDICIÓN SE CORROBORA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA ACREDITANDO LA PROPIEDAD Y LA ANTIGUEDAD DE LOS EQUIPOS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES DE LAS BASES. PARA LOS SILLONES SE ENTENDERA COMO NUEVO, ACREDITANDO EN LA PROPUESTA TECNICA LA PROPIEDAD Y ANTIGUEDAD DE LOS MISMOS MENOR A UN AÑO DE SU FABRICACIÓN. NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
1256255	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 02 (DOS) TÉCNICO, ORIGEN DE LOS BIENES	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA PARA LA PARTIDA RESPECTIVA Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO Y, QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. CONSIDERANDO QUE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INEGRAL DE HEMODIALISIS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO PARA LA MANIFESTACION DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS (LAASSP), Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE ESTE INSTRUMENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, EL ANEXO "MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.3) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO".



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1256256	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 02 (DOS) TÉCNICO, BIENES DE IMPORTACIÓN	EN CASO DE QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, EL LICITANTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES IMPORTADOS, SON ORIGINARIOS DE ALGÚN PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO. CONSIDERANDO QUE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INEGRAL DE HEMODIALISIS Y NO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO PARA LA MANIFESTACION DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS (LAASSP), Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE ESTE INSTRUMENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EL ANEXO "MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.3 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"
1256257	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 02 (DOS) TÉCNICO, ASISTENCIA TÉCNICA	PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE UN TÉCNICO CAPACITADO, DURANTE LAS 24 HORAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN LOS TURNOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO SERÁN LAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y LLEVAR EL CONTROL DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN EN LA UNIDAD? SIN TENER QUE ESTAR FÍSICAMENTE DURANTE LAS 24 HORAS EN LA UNIDAD Y ABASTECER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA JORNADA LABORAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1256258	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 02 (DOS) TÉCNICO, CALIDAD DELAGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA NORMA NOM-003-SSA3-2010, SE REQUIERE QUE LA UNIDADES MÉDICAS SUMINISTREN AGUA CRUDA QUE CUMPLA CON LO ESTABECIDO EN LA NORMA NOM-127-SSA1-2021. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO CUENTAN CON EL SUMINISTRO DE AGUA CRUDA QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-127-SSA1-2021	APEGARSE A LAS BASES EN EL ANEXO 02 (DOS) EN EL APARTADO CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS
1256259	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO T-2 INCISO E) DESCRIPCIÓN DE EQUIPO (OBLIGATORIO).	SOLICITAN UNA BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA SILLA DE RUEDAS, BIOIMPEDANCIA Y ULTRASONIDO PARA CADA UNIDADA MÉDICA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, SI EL FALLO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE Y LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026, NO SE CUENTA CON EL PLAZO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS EQUIPOS, ADEMÁS QUE POR SER UN CONTRATO POR SOLAMENTE 2 MESES, SUMINISTRAR ESTOS EQUIPOS VA A ENCARECER EL PRECIO DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS ¿PUEDE CONSIDERAR LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISISTO DE LA CONVOCATORIA?	NO SE ACEPTA. SE DEBERA PROPORCIONAR LA BASCULA ELECTRONICA PARA SILLA DE RUEDAS BIOIMPEDANCIA Y ULTRASONIDO PARA CADA UNIDADA MÉDICA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS BASES.
1256260	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 (UNO) TÉRMINOS Y CONDICIONES, NIVELES DE SERVICIO	EXISTE DISCREPANCIA EN LOS DOS RUBROS SIGUIENTES:" INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS VIGENTE, EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026". "INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS VIGENTE, EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO AL 01 DE NOVIEMBRE 2026" ¿NOS PUEDEN ACLARA CUAL DE LOS DOS ES EL CORRECTO?	SE OTORGAN LOS 15 (QUINCE) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026, SIN QUE ELLO REPRESENTE EL RETRASO EN EL SERVICIO BRINDADO DE HEMODIALISIS.
1256261	REACTIVOS Y QUIMICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES Y ANEXO TÉCNICO-MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EN LAS BASES SE INDICA: "PARA DAR ATENCIÓN A LOS REPORTES EN EL CASO DE FALLAS EN LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS O SUSTITUIR LAS PARTES O EL EQUIPO QUE SE HAYA DAÑADO O DESGASTADO, POR PARTES NUEVAS Y ORIGINALES O BIEN EL REEMPLAZO POR OTRO EQUIPO MÉDICO O ACCESORIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE". EN EL ANEXOTÉCNICO INDICA "CUANDO EXISTA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO Y HAYA FINALIZADO EL PLAZO DE 12 (DOCE) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DEL INSTITUTO PARA EL TRATAMIENTO CORRECTIVO" ¿SE DEBERÁN CONSIDERAR 24 HORAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS FALLAS?	SE DEBERAN CONSIDERAR 12 HORAS PARA LA RESOLUCION DE LAS FALLAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258904	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO C) BIENES DE CONSUMO PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE OFERTAR FILTRO PARA HEMODIÁLISIS, O DIALIZADORES DE MEMBRANA SINTÉTICA Y/O CELULOSA MODIFICADA, CON ÁREA DE SUPERFICIE DENTRO DEL RANGO DE 0.2M2 HASTA 2.5M2, ABRIENDO LA OPORTUNIDAD PARA LA ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO A ANTROPOMETRÍAS MENORES QUE REQUIERAN DIALIZADORES CON SUPERFICIE MENOR A 0.4M2 Y ANTROPOMETRÍAS MAYORES QUE REQUIERAN SUPERFICIES SUPERIORES A 2.0M2, SIN QUE ESTO LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES.	SE ACEPTA
1258905	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO A). CNIS CLAVE 531.340.0169, NUMERAL 4.1.	4.1. TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE DENTRO DEL RANGO DE 35 A 38 GRADOS CENTÍGRADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE PERMITIR RANGO DE TEMPERATURA DE 35 A 39 GRADOS CENTIGRADOS PARA PERMITIR LA LIBRE COMPETENCIA DE TECNOLOGIAS, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN AL PACIENTE Y EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO.	SE ACEPTA
1258906	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO A). CNIS CLAVE 531.340.0169, NUMERAL 4.3.	4.3. FLUJO DE SANGRE DENTRO DEL RANGO DE 15 ML/MIN A 500 ML/MIN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR RANGO DE FLUJO DE SANGRE DE 15ML/MIN A 600ML/MIN PARA PERMITIR LA LIBRE COMPETENCIA DE TECNOLOGIAS, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN AL PACIENTE Y EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO.	SE ACEPTA
1258907	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, INCISO A). CNIS CLAVE 531.340.0169, NUMERAL 4.4 Y 4.5	4.4. NIVEL DE BICARBONATO PROGRAMABLE (PARCIAL O PERFIL DE BICARBONATO) DURANTE EL PROCESO DE HEMODIÁLISIS DENTRO DEL RANGO DE 28 A 40 MEQ/L O 28 A 40 MMOL/L O 2.4 A 4 MS/CM. 4.5. NIVEL DE SODIO PROGRAMABLE DURANTE EL PROCESO DE LA HEMODIÁLISIS DENTRO DEL RANGO DE 130 A 150 MEQ/L O 130 A 150 MMOL/L O 12.8 A 15.7 MS/CM. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE PERMITIR RANGO AJUSTE DE BICARBONATO DE 125 A 150 MMOL/L, SEGÚN EL CONCENTRADO USADO, CON UN RANGO DE AJUSTE DE BICARBONATO: ±8 MMOL/L PARA PERMITIR LA LIBRE COMPETENCIA DE TECNOLOGIAS, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN AL PACIENTE Y EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO.	SE ACEPTA
1258908	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO A). CNIS CLAVE 531.340.0169, NUMERAL 4.7.	4.7. SISTEMA DE INFUSIÓN PARA ANTICOAGULACIÓN (BOMBA DE HEPARINA DE 0.5 ML/H A 5ML/H). CON UN FLUJO DE INFUSIÓN DENTRO DEL RANGO DE 0.1 A 9.9 ML/H EN INCREMENTOS DE 0.1 ML/H. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE PERMITIR EL RANGO DE AJUSTE DE ANTICOAGULANTE AUTOMÁTICO SEA DE ENTRE 0.5ML/H A 10ML/H, RESPETANDO LA RESOLUCIÓN DE 0.1 ML/H. CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON LA MEJOR TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.	SE ACEPTA
1258949	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO. INCISO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLA DE LOS BIENES O SERVICIOS	"CUANDO EXISTA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO Y HAYA FINALIZADO EL PLAZO DE 12 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE (..) EL LICITANTE ADJUDICADO DARÁ LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES MEDIANTES LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO..." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXTENDER EL PLAZO DE SUBROGACIÓN A 48 HORAS CON OBJETO DE LA GESTIÓN DE LA SUBROGACIÓN.	NO SE ACEPTA, SE RATIFICAN LAS 12 HORAS DE PLAZO DE INTERRUPCION DE SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO.
1258950	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. INCISO A). NUMERAL II. MANTENIMIENTO	"EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y EQUIPOS DE COMPUTO (...)" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL CARGO POR MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REALIZADOS DEBIDO A DAÑOS EN EL EQUIPO DERIVADO DE SU USO FUERA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE MENCIONADAS EN LAS INSTRUCCIONES DE USO DEL MISMO.	NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES ANEXO TÉCNICO. INCISO A). NUMERAL II. MANTENIMIENTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258951	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. INCISO A). NUMERAL IV. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	"(...) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS O SUSTITUIR LAS PARTES DEL EQUIPO QUE SE HAYA DAÑADO O DESGASTADO (...) EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE EL INSTITUTO REALICE." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE REPARACIÓN A 72 HORAS, TODA VEZ QUE SE CONTARAN CON LOS EQUIPOS DE RESPALDO EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES Y EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS CONTRACTUALMENTE.	SERAN 24 HORAS CUANDO EXISTA INTERRUPCION DE SERVICIO AUNQUE FUERA DE MANERA PARCIAL, 72 HORAS SI GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE SERVICIO MEDIANTE EQUIPO DE RESPALDO.
1258952	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES. TRANSICIÓN DEL SERVICIO	"LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO, EQUIPO NO MÉDICO Y EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE REALIZARSE A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE INSTALACIÓN A 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO ESTO CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUIMICOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PREVIOS A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS ASEGURANDO ASÍ LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO BRINDADO.	SE ACEPTA PLAZO DE ACUERDO A LAS BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: "LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO, EQUIPO NO MÉDICO Y EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE REALIZARSE A MAS TARDAR A 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA EMISION DEL FALLO, DEBIENDO PONERSE DE ACUERDO DURANTE ESTE PERIODO EL LICITANTE ADJUDICADO CON EL DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD EL INSTITUTO PARA EFECTUAR LA TRANSICIÓN DEL PROVEEDOR SALIENTE CON EL LICITANTE ADJUDICADO, REALIZAR ACTA DE HECHOS PARA FORMALIZAR EN APEGO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, FIRMADA POR EL DIRECTOR, JEFE DE SERVICIO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, Y LOS REPRESENTANTES DEL PROVEEDOR SALIENTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SIN INTERRUPCIÓN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES, POR LO TANTO Y CONFORME A LOS TIEMPOS DE INSTALACIÓN Y TRABAJOS QUE ELLO REPRESENTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ GARANTIZAR CONFORME A SUS MEDIOS DISPONIBLES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DICHA ACTA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR CADA DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD INCLUIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN SU CASO EN QUIEN RECAIGA LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO, ASÍ MISMO DEBE INCLUIR DICHA ACTA COMO MÍNIMO QUIÉN ENTREGA Y QUIÉN RECIBE; INVENTARIO DE EQUIPOS; ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL; INFORMACIÓN CLÍNICA; CONSUMIBLES EXISTENTES; ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN; RESPONSABILIDADES POR DAÑOS; FECHA Y HORA EXACTA DE CORTE; MÉTODO O MECANISMO PARA DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS PACIENTES; ENTREGA DE INFORMACIÓN Y CIERRE DEL PROVEEDOR SALIENTE." SE HACE HINCAPIE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, EN TANTO SE CUMPLE EL PLAZO DE INSTALACIÓN Y HASTA GARANTIZAR LOS RESULTADOS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DEL AGUA ASEGURANDO LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO. CADA SESION DE HEMODIALISIS BRINDADA POR LOS MEDIOS DEL LICITANTE ADJUDICADO EN TANTO SE CONCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO SERÁ SIN COSTO ADICIONAL AL INSTITUTO, ES DECIR, SE COBRARÁ COMO SESION DE HEMODIALISIS INTERNA QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1258953	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CNIS CLAVE 531.829.0235.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CADA UNIDAD ENTREGARÁ ALIMENTACIÓN DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DRENAJES ADECUADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	SE CONFIRMA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258954	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. PLAZO DE ENTREGA	2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRESIÓN QUE LLEGA AL ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUA ES MÍNIMO DE 50 PSI, ASÍ MISMO INDICAR QUE CUALQUIER FALLA CON LA PRESIÓN A ESE PUNTO O FALTA DE AGUA CORRERÁ POR PARTE DE LA UNIDAD, QUIEN ES RESPONSABLE POR EL SUMINISTRO CORRECTO DE ESTOS PARÁMETROS.	SE CONFIRMA Y SE ACEPTA
1258955	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 3.2.	3.2. CON CAPACIDAD MÍNIMA DE PRODUCCIÓN DE UN LITRO / MIN. DE AGUA GRADO HEMODIÁLISIS POR CADA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS INSTALADA (ANÁLISIS QUÍMICO MICROBIOLÓGICO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NOM-003-SSA3-2010). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE ÓSMOSIS INVERSA SE DETERMINA CON BASE EN LA DEMANDA Y CONSUMO MÁXIMO DE AGUA REQUERIDO POR LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS INSTALADAS, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO.	SE ACEPTA
1258956	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 3.3.4.	3.3.4. MEDICIÓN DE FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE RECIRCULARÁ EL AGUA PRODUCTO, NO SERÁ NECESARIO MEDIR ESTE PARÁMETRO. LA ÓSMOSIS INVERSA CONSIDERADA ES DE LA MÁS ALTA CALIDAD, YA QUE SE CONSIDERA UN EQUIPO DE ALTA CALIDAD DEBIDO A QUE ESTÁ DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS MEDIANTE TECNOLOGÍA DE MEMBRANAS, INCORPORANDO COMPONENTES Y CONTROLES ORIENTADOS A GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD, ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL AGUA PRODUCTO.	SE ACEPTA
1258957	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 4.1.	4.1. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE PLÁSTICO, CÓNICO, CERRADO Y VENTEADO A TRAVÉS DE FILTRO DE BACTERÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA. FAVOR DE AMPLIAR LA PREGUNTA, DESCRIBIENDO COMO SE SUPLIRIA EL TANQUE DE AGUA, CONICO, CERRADO Y VENTEADO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR.
1258958	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 4.2.	4.2. DOBLE BOMBA CENTRÍFUGA MULTIETAPA, QUE GARANTIZA LA PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE PARA EL TRABAJO ADECUADO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS. CON IMPULSOR DE PLÁSTICO O DE ACERO INOXIDABLE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	SE ACEPTA
1258959	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 4.3.	4.3. LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, UNA INSTALADA DESPUÉS DEL TANQUE ALMACENADOR, CON CAPACIDAD DE MANEJO DEL FLUJO DE AGUA NECESARIO PARA LA ALIMENTACIÓN DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA. FAVOR DE AMPLIAR LA PREGUNTA, DESCRIBIENDO COMO SE SUPLIRIA LA LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR.
1258960	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 4.4.	4.4. ULTRAFILTRO (S) PARA LA RETENCIÓN DE ENDOTOXINAS DE 0.2 MICRAS, PARA AGUA TRATADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	SE ACEPTA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258961	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 4.5.	4.5. QUE MANTENGA EN FORMA CONTINUA EL FLUJO DE AGUA TRATADA DE RECIRCULACIÓN, YA QUE ÉSTA SE DISTRIBUYE EN UN CIRCUITO CERRADO DE CONSTANTE MOVIMIENTO, MISMO QUE SE LOGRA CON LAS BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	SE ACEPTA
1258962	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 4.7.	4.7. MANÓMETRO DE ACERO INOXIDABLE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	SE ACEPTA
1258963	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.	5. TABLERO DE CONTROL E INDICADORES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE EL TABLERO DE CONTROL E INDICADORES
1258964	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.1.	5.1. CONTROL DE LAS BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE CONTROL DE LAS BOMBAS DE DISTRIBUCION
1258965	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.2.	5.2. CONTROL DE LLENADO DE RESERVORIO DEL AGUA DE HEMODIÁLISIS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERARR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE CONTROL DE LLENADO DE RESERVORIO DEL AGUA DE HEMODIALISIS
1258966	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.3.	5.3. INDICADORES VISUALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIEREN
1258967	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.3.1.	5.3.1. OPERACIÓN DE BOMBA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERARR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIEREN
1258968	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.3.2.	5.3.2. NIVELES DE RESERVORIO DEL AGUA DE HEMODIÁLISIS SE SOLICITA A LA CONSIDERAR COLOCAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIEREN
1258969	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.4.	5.4. ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES. SE SOLICITA A LA CONSIDERAR COLOCAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO	NO SE ACEPTA, SE REQUIEREN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258970	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO B). CNIS CLAVE 531.829.0235. NUMERAL 5.4.1.	5.4.1. NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO DEL RESERVORIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL TODA VEZ QUE SE CUENTE CON SISTEMAS ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR DE SUMINISTRO DIRECTO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN Y CON ELLO QUE EL CIRCUITO CERRADO QUE NO PUEDA SER MANIPULADO.	NO SE ACEPTA, SE REQUIEREN
1258971	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. PLAZO DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUENTAN CON EL ESPACIO SUFIENCIETE EN CADA UNA DE LAS 8 UNIDADES PARA EL ENVIO DE LA PRIMERA ENTREGA QUE CORRESPONDE AL 15% CON BASE A SU REQUERIMIENTO	SE CONFIRMA
1258972	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATORIA, QUE LA ENTREGA DE PRIMERA DOTACION DE INSUMOS, SE AMPLIE A 120 HORAS	SE ACEPTA
1258973	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATORIA, QUE LA PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN SE PUEDA REALIZAR EN 30 DÍAS, DERIVADO DE QUE LA NATURALEZA DEL SERVICIO REQUIERE CONTAR CON RESULTADOS SATISFACTORIOS BIDO A QUE LAS MUESTRAS DE LABORATORIO DE AGUA SE TARDAN AL MENOS 15 DÍAS EN OBTENER RESULTADOS UNA VEZ INSTALADOS LOS EQUIPOS EN CADA UNIDAD	SE ACEPTA PLAZO DE ACUERDO A LAS BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: "LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO, EQUIPO NO MÉDICO Y EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE REALIZARSE A MAS TARDAR A 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA EMISION DEL FALLO, DEBIENDO PONERSE DE ACUERDO DURANTE ESTE PERIODO EL LICITANTE ADJUDICADO CON EL DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD EL INSTITUTO PARA EFECTUAR LA TRANSICIÓN DEL PROVEEDOR SALIENTE CON EL LICITANTE ADJUDICADO, REALIZAR ACTA DE HECHOS PARA FORMALIZAR EN APEGO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, FIRMADA POR EL DIRECTOR, JEFE DE SERVICIO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, Y LOS REPRESENTANTES DEL PROVEEDOR SALIENTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SIN INTERRUPCIÓN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES, POR LO TANTO Y CONFORME A LOS TIEMPOS DE INSTALACIÓN Y TRABAJOS QUE ELLO REPRESENTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ GARANTIZAR CONFORME A SUS MEDIOS DISPONIBLES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DICHA ACTA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR CADA DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD INCLUIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN SU CASO EN QUIEN RECAIGA LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO, ASÍ MISMO DEBE INCLUIR DICHA ACTA COMO MÍNIMO QUIÉN ENTREGA Y QUIÉN RECIBE; INVENTARIO DE EQUIPOS; ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL; INFORMACIÓN CLÍNICA; CONSUMIBLES EXISTENTES; ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN; RESPONSABILIDADES POR DAÑOS; FECHA Y HORA EXACTA DE CORTE; MÉTODO O MECANISMO PARA DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS PACIENTES; ENTREGA DE INFORMACIÓN Y CIERRE DEL PROVEEDOR SALIENTE." SE HACE HINCAPIE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, EN TANTO SE CUMPLE EL PLAZO DE INSTALACIÓN Y HASTA GARANTIZAR LOS RESULTADOS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DEL AGUA ASEGURANDO LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO. CADA SESION DE HEMODIALISIS BRINDADA POR LOS MEDIOS DEL LICITANTE ADJUDICADO EN TANTO SE CONCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO SERÁ SIN COSTO ADICIONAL AL INSTITUTO, ES DECIR, SE COBRARÁ COMO SESION DE HEMODIALISIS INTERNA QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258974	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA AMABLEMMENTE A LA CONVOCANTE, AMPLIAR EL PLAZO DE 12 HORAS A 48 HORAS, UNA VEZ GENERADO EL REPORTE DE ALGUNA FALLA EN LOS EQUIPOS, PARA INICIAR CON LA SUBROGACIONN DE PACIENTES. DADO QUE UNA VEZ RECIBIDO EL REPORTE, EL INGENIERO TECNICO SE PRESENTA EN LA UNIDAD PARA REALIZAR DIAGNOSTICO Y SI SE REQUIERE ALGUNA REPARACION, DEBE CONTAR CON REFACCIONES Y EN TODO ESTE TIEMPO SE DEBE DAR AL MENOS 48 HORAS PARA SOLUCIONAR.	NO SE ACEPTA. SE RATIFICA PLAZO DE 12 HORAS
1258975	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, AMPLIAR EL PLAZO DE 24 HORAS A 48 HORAS PARA RESOLVER CUALQUIER FALLA O REPARACION EN LOS EQUIPOS	NO SE ACEPTA. SE ESTABLECE EL PLAZO 24 HORAS
1258976	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO D) ACCESOS VASCULARES. NUMERAL 9 CATETERS TUNEADOS.	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REFIERE A UN ERROR DE ESCRITURA DADO QUE SOLAMENTE SE IDENTIFICA COMO CATETERS TUNEADOS.	SE ACLARA QUE SE REFIERE A CATETER TUNELADOS.
1258977	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2. INCISO D) ACCESOS VASCULARES. NUMERAL 9 CATETERS TUNEADOS.	CON REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN DADO CASO DE NO SER UN ERROR DE ESCRITURA; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS ESPECIFICACIONES DEL CATETER SOLICITADO.	NO APLICA, SE TRATA DE UN ERROR DE ESCRITURA.
1258978	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO A). ANEXO 6 CONVENIO PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA, NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 6 "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" CON LA LEYENDA "NO APLICA", LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO.	SE ACEPTA
1258979	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO C). ANEXO 9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN VIRTUD QUE EL ANEXO 9 CORRESPONDE A INFORMACIÓN APLICABLE A EMPRESAS CON CARÁCTER DE MIPYME, Y MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE TAL CLASIFICACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR DICHO ANEXO CON LA LEYEDA "NO APLICA", LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO.	SE ACEPTA
1258980	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO S). OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO IMSS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MES DE OCTUBRE.	SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA GENERAL DE 15 DÍAS HÁBILES
1258981	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO T). OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SAT	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MES DE OCTUBRE.	SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN
1258982	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO U). CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INFONAVIT	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MES DE OCTUBRE.	SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR CONSTACIA DE SITUACION FISCAL POSITIVA Y VIGENTE, LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN
1258983	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO V).	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASI COMO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A DICHA ACTA.	SE ACEPTA
1258984	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 6. INCISO W).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN VIRTUD QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON PERSONAL QUE PADEZCA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE CON LA LEYENDA "NO APLICA", LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO.	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258985	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES". VISITA A LAS INSTALACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", EN LA CUAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CABALMENTE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA PARTIDA QUE RESULTE ADJUDICADA, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, CONTEMPLANDO LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL ÁREA DONDE SERÁ PRESTADO EL SMI, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE "LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", O EN SU DEFECTO LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONARÁ UN MACHOTE ESPECIFICO PARA ESTE PUNTO.	SE ACEPTA
1258986	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES". LISTADO DE ANEXOS. ÁPENDICE. NO. 17 MANUALES	17. MANUALES DE OPERACIÓN HOJAS DE MANUAL DE OPERACIÓN (COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL), EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS QUE FUERON UTILIZADAS PARA LA REFERENCIACIÓN DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS Y CARTA DEL FABRICANTE QUE AVALE QUE LAS HOJAS PRESENTADAS CORRESPONDEN A LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS O CATÁLOGOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS Y REACTIVOS OFERTADOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EN ESTE APARTADO CARTA DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN QUE AVALE QUE LAS HOJAS PRESENTADAS CORRESPONDEN A LOS MANUALES, INSTRUCTUIVOS O CATÁLOGOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS.	SE ACEPTA
1258987	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES". PLAZO DE ENTREGA	EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ EN MARCHA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO (01 DE NOVIEMBRE DE 2026). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EXTENDER EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A 15 DÍAS NATURALES, YA QUE LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONTAMINANTES QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA, TARDAN UN PROMEDIO DE 15 DÍAS, SIENDO ESTOS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL INICIO DEL SERVICIO DE MANERA SEGURA Y CONFIABLE PARA LOS PACIENTES.	SE ACEPTA PLAZO DE ACUERDO A LAS BASES DE LA SIGUIENTE MANERA. "LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO, EQUIPO NO MÉDICO Y EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE REALIZARSE A MAS TARDAR A 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA EMISION DEL FALLO, DEBIENDO PONERSE DE ACUERDO DURANTE ESTE PERIODO EL LICITANTE ADJUDICADO CON EL DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD EL INSTITUTO PARA EFECTUAR LA TRANSICIÓN DEL PROVEEDOR SALIENTE CON EL LICITANTE ADJUDICADO, REALIZAR ACTA DE HECHOS PARA FORMALIZAR EN APEGO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, FIRMADA POR EL DIRECTOR, JEFE DE SERVICIO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, Y LOS REPRESENTANTES DEL PROVEEDOR SALIENTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SIN INTERRUPCIÓN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES, POR LO TANTO Y CONFORME A LOS TIEMPOS DE INSTALACIÓN Y TRABAJOS QUE ELLO REPRESENTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ GARANTIZAR CONFORME A SUS MEDIOS DISPONIBLES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DICHA ACTA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR CADA DIRECTOR MÉDICO DE CADA UNIDAD INCLUIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN SU CASO EN QUIEN RECAIGA LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO, ASÍ MISMO DEBE INCLUIR DICHA ACTA COMO MÍNIMO QUIÉN ENTREGA Y QUIÉN RECIBE; INVENTARIO DE EQUIPOS; ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL; INFORMACIÓN CLÍNICA; CONSUMIBLES EXISTENTES; ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN; RESPONSABILIDADES POR DAÑOS; FECHA Y HORA EXACTA DE CORTE; MÉTODO O MECANISMO PARA DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS PACIENTES; ENTREGA DE INFORMACIÓN Y CIERRE DEL PROVEEDOR SALIENTE."



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
					SE HACE HINCAPIE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO, EN TANTO SE CUMPLE EL PLAZO DE INSTALACIÓN Y HASTA GARANTIZAR LOS RESULTADOS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DEL AGUA ASEGURANDO LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO. CADA SESION DE HEMODIALISIS BRINDADA POR LOS MEDIOS DEL LICITANTE ADJUDICADO EN TANTO SE CONCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO SERÁ SIN COSTO ADICIONAL AL INSTITUTO, ES DECIR, SE COBRARÁ COMO SESION DE HEMODIALISIS INTERNA QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1258988	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2. "ANEXO TÉCNICO". ORIGEN DE LOS BIENES.	ORIGEN DE LOS BIENES ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA PARA LA PARTIDA RESPECTIVA Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE EN VIRTUD QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA SON DE ORÍGEN EXTRANJERO, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR DICHO ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA", TODA VEZ QUE EL CONCURSO CONVOCADO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y EL PAÍS DE ORÍGEN DE LOS BIENES CUENTA CON UN TRATADO DE LIBRE DE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	SE SOLICITA PRESENTAR "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.3 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA
1258989	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 16.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 16 UNA SOLA VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL,INCISO J) Y EN EL NUMERAL 18.1. PATENTES Y/O MARCAS, TODA VEZ QUE EN EL ANEXO 16 SE DESCRIBE LA SIGUIENTE LEYENDA: ...MANIFIESTO EN ESTE ACTO, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1258990	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 14 UNA SOLA VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL,INCISO H) Y EN EL NUMERAL 23.MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS, TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS SE SOLICITA EL MISMO DOCUMENTO.	DEBERA PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 14 (CATORCE), ASI COMO LO SOLICITADO NUMERAL 23.MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS (ACUSE GENERADO POR LA PLATAFORMA)
1258991	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES. NUMERAL 23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR EL MANIFIESTO DE LOS PARTÍCULARES DESCARGADO DEL PORTAL DEL BUEN GOBIERNO UNA SOLA VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL,INCISO H) Y EN EL NUMERAL 23.MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS, TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS SE SOLICITA EL MISMO DOCUMENTO.	DEBERA DE PRESENTAR LO SOLICITADO NUMERAL 23.MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS (ACUSE GENERADO POR LA PLATAFORMA), ASI COMO EL ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258992	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. "TERMINOS Y CONDICIONES". NUMERAL 4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS	4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y EL "ANEXO TÉCNICO", "NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL ESCRITO PEDIDO EN EL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO TAMBIEN EN EL NUMERAL 4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL ANEXO 1, TERMINOS Y CONDICIONES, ÁPENDICE, Y EN EL ANEXO 2 SECCIÓN NORMAS QUE APLICAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TODA VEZ QUE SE SOLICITA EL MISMO DOCUMENTO EN TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS.	SE ACEPTA
1258993	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. CERTIFICADOS LIBRE VENTA	COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS EQUIPOS Y BIENES PUEDEN SER UTILIZADOS, SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN Y ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y QUE CUENTE CON UNA VIGENCIA ACREDITABLE EN EL PROPIO DOCUMENTO Y EN CASO CONTRARIO QUE LA FECHA DE REMISIÓN TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA ASÍ COMO EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 9 CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES", TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA
1258994	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. ESCRITO MANTENIMIENTOS	CARTA MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, Y MOBILIARIO, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES, ASÍ COMO QUE CUENTA CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LLEVARLO A CABO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL ESCRITO EN EL PUNTO REFERENCIADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 11 MANTENIMIENTOS, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y EN EL ANEXO 2 SECCIÓN MANTENIMIENTO, , TODA VEZ QUE EN TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA.
1258995	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. PROYECTO DE INSTALACIÓN.	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO QUE DESCRIBA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS A REALIZAR EN LA UNIDAD MÉDICA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO QUE DESCRIBA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS A REALIZAR EN LA UNIDAD MÉDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 12 INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES" , TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1258996	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. AVISO DE FUNCIONAMIENTO	COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 13 AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O LICENCIA SANITARIA, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES", TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA
1258997	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. RESPONSABLE SANITARIO	COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 14 AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES", TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA
1258998	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. ALERTAS MÉDICAS	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL LICITANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA MANIFESTANDO QUE LOS EQUIPOS Y CONSUMIBLES NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS EN EL PAÍS DE ORIGEN O CUALQUIER OTRO PAÍS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL ESCRITO PEDIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 15 ALERTAS, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES" , TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA
1258999	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. CONSUMIBLES COMPATIBLES	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL LICITANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA MANIFESTANDO QUE LOS CONSUMIBLES PROPUESTOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS OFERTADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL ESCRITO PEDIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 16 BIENES DE CONSUMO OFERTADOS COMPATIBLES, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES" , TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA
1259000	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. BIENES DE CONSUMO	CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DE CONSUMO, COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS QUE OFERTAN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL ESCRITO PEDIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 18 BIENES DE CONSUMO ENTREGADOS COMPATIBLES, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES" , TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA
1259001	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. HOJAS DE MANUAL	HOJAS DE MANUAL DE OPERACIÓN (COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL), EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS QUE FUERON UTILIZADAS PARA LA REFERENCIACIÓN DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ LA DOCUMENTACIÓN PEDIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERENCIADO PARA ESTA PREGUNTA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA SECCIÓN APÉNDICE, NUMERAL 17 MANUALES DE OPERACIÓN, DEL ANEXO 1 "TERMINOS Y CONDICIONES" , TODA VEZ QUE EN AMBOS PUNTOS MENCIONADOS SE SOILICITA EL MISMO DOCUMENTO.	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1259002	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXTENDER EL TIEMPO DE ATENCIÓN DE 12 A 24 HORAS, TODA VEZ QUE SE REQUIERA ENVÍO DE REFACCIONES AÉREO O TERRESTRE EN LOS QUE ESTOS TIEMPOS DE ENVÍO DE TERCEROS, PODRÍA AFECTAR EL TIEMPO DE ATENCIÓN.	NO SE ACEPTA, SE RATIFICAN 12 HORAS.
1259003	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL TEXTO (JULIO/SEPTIEMBRE) ES UN ERROR DE EDICIÓN DEL FORMATO Y NO UNA ESTIPULACIÓN PARA LA TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS.	SE ACLARA ES ERROR DE EDICION DEBIENDO SER (NOVIEMBRE / DICIEMBRE)
1259004	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	REPORTE ORIGINAL POR UN LABORATORIO ACREDITADO, DEL ANÁLISIS DE LOS CONTAMINANTES QUÍMICOS DEL "AGUA DE DIÁLISIS" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL APÉNDICE "A" DE LA NOM-003-SSA3-2010. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE AGUA, TODA VEZ QUE LAS UNIDADES, AL ENCONTRARSE BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, ESTÁN SUJETAS A PROCESOS DE AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN EN LOS QUE SE REQUIERE DISPONER DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA EFECTOS DE TRAZABILIDAD, CONTROL DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO.	SE ACEPTA
1259005	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. PLAZO DE ENTREGA	EN CASO DE QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS NO CUENTE CON RESERVORIO SE TOMARÁ DE LA VÁLVULA DE RETORNO O DE UNA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS UBICADA EN UN PLANO INTERMEDIO DE LA RED DE SUMINISTRO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE PUEDE OFERTAR EQUIPOS QUE PERMITAN EL SUMINISTRO DIRECTO A MÁQUINAS EVITANDO COLOCAR CON ESTO, RESERVORIO, BOMBAS DE RECIRCULACIÓN, CONTROL DE BOMBAS, LÁMPARA UV Y MICROFILTRACIÓN, ESTA MEJORA TECNOLÓGICA ES CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR EL POST TRATAMIENTO Y QUE EL AGUA DE ÓSMOSIS ESTE RECIRCULANDO EN LAS MEMBRANAS EN TODO MOMENTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR PROLIFERACIÓN MICROBIOLÓGICA EN EL SISTEMA.	NO SE ACEPTA. FAVOR DE AMPLIAR LA PREGUNTA, DESCRIBIENDO COMO SE SUPLIRIA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR.
1259006	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO. CALIDAD DE AGUA TRATA PARA HEMODIÁLISIS	CUANDO LOS RESULTADOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE LA CALIDAD DEL AGUA ESTÉN FUERA DE LOS RANGOS REQUERIDOS SE DEBERÁ INTERRUPIR EL SERVICIO DENTRO DE LA UNIDAD, CONSIDERANDOSE COMO UNA CAUSA IMPUTABLE AL LICITANTE ADJUDICADO. EL LICITANTE ADJUDICADO DARÁ LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES MEDIANTE LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR AL MENOS CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, PARA LA PRÁCTICA DE HEMODIÁLISIS... SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE, CUANDO UN RESULTADO MICROBIOLÓGICO PRESENTE ALGUNA INCONSISTENCIA Y EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE ÉSTA SEA ATRIBUIBLE A FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA, TALES COMO CONTAMINACIÓN CRUZADA, TOMA O MANEJO INADECUADO DE LA MUESTRA, CONDICIONES DE TRASLADO, PÉRDIDA DE CADENA DE FRÍO U OTRA SITUACIÓN NO IMPUTABLE AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SE PERMITA REALIZAR UN REMUESTREO PARA VALIDAR EL RESULTADO OBTENIDO, PREVIO A LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUBROGACIÓN. EN CASO DE QUE EL RESULTADO DEL REMUESTREO CONFIRME NUEVAMENTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, SE PROCEDERÁ DE MANERA INMEDIATA CONFORME A LO SOLICITADO, INCLUYENDO LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO.	NO SE ACEPTA.
1259007	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMMENTE A LA CONVOCANTE, AMPLIAR EL PLAZO DE 12 HORAS A 48 HORAS, UNA VEZ GENERADO EL REPORTE DE ALGUA FALLA EN LOS EQUIPOS, PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EQUIPOS DE RESPALDO Y NO SE VERÍA AFECTADO EL SERVICIO.	MIENTRAS NO EXISTA INTERRUPCION DEL SERVICIO POR ATENCION CON LOS EQUIPOS DE RESPALDO, SE ACEPTA, SI LA FALLA SUPERA LA CAPACIDAD QUE PUEDA CUBRIR EL EQUIPO DE RESPALDO SE CONSIDERARAN 12 HORAS
1259008	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS SERÁN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y PERIODICIDAD QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE.	SE ACEPTA, DE ACUERDO A CALENDARIO DE MANTENIMIENTO CON LA PERIODICIDAD QUE RECOMIENDE EL FABRICANTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1259009	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	DERIVADO DE QUE LAS BASES ESTABLECEN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, Y CONSIDERANDO QUE PARA EJECUTAR DICHA INSTALACIÓN ES INDISPENSABLE CONTAR CON ACCESO FÍSICO, ESPACIOS ASIGNADOS Y ÁREAS LIBRES/DISPONIBLES EN LAS UNIDADES MÉDICAS (INCLUYENDO PUNTOS DE RED/ENERGÍA Y EL RETIRO/OCUPACIÓN DEL PROVEEDOR SALIENTE), SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGAR 30 DÍAS NATURALES PARA LA PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SE ACEPTA
1259010	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN CASO DE QUE YA CUENTE CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CERTIFICADO CON LA ETIMSS INTRAMUROS VIGENTE Y EN ESTE AÑO 2026, PASAR DIRECTAMENTE A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN EN SITIO, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, ES NECESARIO LAS PRUEBAS EN OFICINA
1259011	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS VIGENTE, EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EL IMSS GARANTIZARÁ QUE, DENTRO DEL REFERIDO PLAZO, LAS INSTALACIONES/ÁREAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS ASOCIADOS SE ENCONTRARÁN LIBRES Y DISPONIBLES, PERMITIENDO EL INGRESO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA REALIZAR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS.	SE CONFIRMA
1259012	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS VIGENTE, EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. SE SOLICITA AMABLEMENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN CASO DE QUE POR CAUSAS AJENAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO (P. EJ., OCUPACIÓN DEL ÁREA POR EL PROVEEDOR ACTUAL, RESTRICCIONES DE ACCESO, O FALTA DE LIBERACIÓN/ENTREGA DEL ESPACIO), NO SEA POSIBLE INGRESAR O INSTALAR DENTRO DEL PERIODO REFERIDO, ¿SE CONFIRMA QUE EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA "INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN" SE CONSIDERARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO ENTREGUE EL ÁREA LIBRE Y AUTORICE EL ACCESO, PREFERENTEMENTE MEDIANTE ACTA O EVIDENCIA DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE ÁREA DISPONIBLE?	SE CONFIRMA
1259013	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS VIGENTE, EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS POR RETRASOS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LA IMPOSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DERIVARÍA DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES O DE CONDICIONES DE ACCESO BAJO CONTROL DEL INSTITUTO Y/O DE TERCEROS.	SE ACEPTA
1259014	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL RESUMEN CLÍNICO EN LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, NO APLICA PARA HEMODIÁLISIS INTRAMUROS YA QUE NO SE MENCIONA EN LA ETIMSS 003 VIGENTE.	SE ACEPTA
1259015	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. NIVELES DE SERVICIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REGISTRO DE SESIONES CORRESPONDE AL PERSONAL INSTITUCIONAL Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA	SE ACEPTA
1259016	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	1. PROPUESTA TÉCNICA	OLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA TRANSCRIPCIÓN TAL CUAL DEL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN DADO CASO QUE SE SOLICITE EN VARIOS PUNTOS, NOS PERMITIRÁ PRESENTARLO UNA SOLA VEZ.	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACION	SECCION DE LA CONVOCATORIA	ACLARACION	RESPUESTA
1259017	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	OTROS	ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO. ASISTENCIA TÉCNICA	PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE UN TÉCNICO CAPACITADO POR PARTIDA, LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LOS TURNOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR CON CUANTOS TURNOS DE SERVICIO CUENTA CADA UNIDAD MEDICA PARA LA ASIGNACION DE TECNICOS REQUERIDOS.	HOSPITALES 45, 180, 110, 46, 89 SON 5 TURNOS (DE LUNES A DOMINGO) 2 MATUTINOS, 2 VESPERTINOS Y 1 NOCTURNO. UMAA 52 SON 3 TURNOS (DE LUNES A VIERNES) 2 MATUTINOS Y 1 VESPERTINO. HOSPITALES 42 SON 3 TURNOS (DE LUNES A SABADO) MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO. HOSPITAL 07 SON 2 TURNOS (DE LUNES A VIERNES) MATUTINO Y VESPERTINO.
1259018	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. TERMINOS Y CONDICIONES. PLAZO DE ENTREGA	A PARTIR DEL SEGUNDO MES DE SERVICIO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DOTAR EN FORMA MENSUAL AL INSTITUTO EL NÚMERO DE CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES QUE FUERON COLOCADOS A PACIENTES QUE INGRESARON EL MES PREVIO, MÁS 03 (TRES) CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES COMO LO SOLICITE EL JEFE DE SERVICIO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INSTITUTO CUENTE CON UN STOCK PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES... SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL NÚMERO DE CATETERES A ENTREGAR SERÁ CONSIDERANDO UNICAMENTE EL NÚMERO DE PACIENTES DE NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS DE FORMA DEFINITIVA, SIN CONSIDERAR EL NÚMERO DE PACIENTES QUE YA SE ENCUENTREN INSCRITOS ACTUALMENTE EN EL PROGRAMA.	ES CORRECTA SU APRECIACION

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas hábiles para remitir por la plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas o aclaraciones realizadas por la convocante, mismas que se les dará contestación mediante la plataforma.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) esta acta de Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:10 (ocho horas con diez minutos) del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DRA. GEMA CASTAÑEDA CISNEROS	TITULAR DE LA COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ANEXO

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.3 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE, **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO]**, EN MI CARÁCTER DE **[CARGO O REPRESENTACIÓN LEGAL]** DE LA EMPRESA **[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD DE **[INDICAR EL PAÍS FIRMANTE DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO APLICABLE, EJ. ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, ETC.]**, PAÍS CON EL CUAL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE CUBRE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTAN EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026** CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ORIGEN Y NACIONALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL TRATADO COMERCIAL APLICABLE Y EN LO DISPUESTO POR LA REGLA **5.3** DE LAS *REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*.

3. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE O LA AUTORIDAD COMPETENTE LO REQUIERAN, MI REPRESENTADA SE OBLIGA A APORTAR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN NECESARIOS PARA ACREDITAR LO MANIFESTADO CON ANTERIORIDAD.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:28 (quince horas con veintiocho minutos) del 14 de octubre de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, C.P.45600, Colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación internacional bajo la cobertura de tratados.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Gema Castañeda Cisneros, representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas del OOAD Estatal Jalisco, quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, da inicio señalando que se recibieron preguntas a las respuestas otorgadas por parte de la convocante, de conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a través de la plataforma, del siguiente licitante:

LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO S.A. DE C.V.	9 PREGUNTAS

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
143003	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258959	SE SOLICITA CONSIDERAR OPCIONAL EL PUNTO DE CONTAR CON UNA LÁMPARA UV INSTALADA DESPUÉS DEL TANQUE ALMACENADOR Y PERMITIR LA OFERTA DE SISTEMAS DE ÓSMOSIS INVERSA QUE SUMINISTREN AGUA TRATADA DE FORMA DIRECTA A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS SIN REQUERIR ALMACENAMIENTO INTERMEDIO LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA FUNCIÓN DE LA LÁMPARA UV EN CONFIGURACIONES CONVENCIONALES ES CONTRIBUIR AL CONTROL MICROBIOLÓGICO DEL AGUA ALMACENADA MITIGANDO EL RIESGO DE PROLIFERACIÓN BACTERIANA ASOCIADO A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y A LOS PUNTOS DE RECIRCULACIÓN DEL SISTEMA SIN EMBARGO LA TECNOLOGÍA PROPUESTA OPERA MEDIANTE SUMINISTRO DIRECTO DE AGUA TRATADA Y CIRCULACIÓN CONTINUA EN UN CIRCUITO CERRADO ELIMINANDO LA NECESIDAD DE ALMACENAMIENTO EN TANQUE Y REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS PUNTOS POTENCIALES DE ESTANCAMIENTO Y CRECIMIENTO MICROBIOLÓGICO POR ELLO EL RIESGO QUE LA LÁMPARA UV ESTÁ DESTINADA A CONTROLAR NO SE PRESENTA DENTRO DE LA CONFIGURACIÓN TECNOLÓGICA OFERTADA EN CONSECUENCIA, LA INSTALACIÓN DE UNA LÁMPARA UV POSTERIOR A UN TANQUE ALMACENADOR RESULTA TÉCNICAMENTE INNECESARIA TODA VEZ QUE DICHO COMPONENTE NO FORMA PARTE DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA PROPUESTO LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA DEL AGUA SE GARANTIZA MEDIANTE EL PROCESO INTEGRAL DE TRATAMIENTO POR ÓSMOSIS INVERSA EL DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD APLICABLES PARA AGUA DESTINADA A HEMODIÁLISIS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE SISTEMAS DE ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO SIN TANQUE DE ALMACENAMIENTO SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA REQUERIDOS EN ESTOS CASOS EL REQUISITO DE LA LÁMPARA UV DEBERÁ CONSIDERARSE CUBIERTO POR LA PROPIA CONFIGURACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SOLUCIÓN OFERTADA SIN MENOSCABO DE LA SEGURIDAD CALIDAD O DESEMPEÑO DEL TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS REPRESENTANDO INCLUSO UNA MEJORA TECNOLÓGICA AL ELIMINAR UN POTENCIAL PUNTO DE CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
143004	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258957	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL ESTE REQUISITO Y PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA QUE SUMINISTRE EL AGUA TRATADA DE FORMA DIRECTA A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, SIN REQUERIR ALMACENAMIENTO INTERMEDIO EN TANQUE. LA TECNOLOGÍA PROPUESTA OPERA MEDIANTE SUMINISTRO DIRECTO DE AGUA TRATADA Y CIRCULACIÓN CONTINUA EN CIRCUITO CERRADO, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y, POR CONSECUENCIA, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS PUNTOS POTENCIALES DE ESTANCAMIENTO Y CRECIMIENTO MICROBIOLÓGICO. EN ESTE SENTIDO, NO SE REQUIERE EN LA CONFIGURACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TECNOLÓGICA OFERTADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR EL SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA CON SUMINISTRO DIRECTO, SIN TANQUE DE ALMACENAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA REQUERIDOS, DE ESTA FORMA SE CONSIDERA CUBIERTO POR LA PROPIA CONFIGURACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PROPUESTO, SIN QUE ELLO REPRESENTE UNA DISMINUCIÓN EN LA SEGURIDAD, CALIDAD O DESEMPEÑO DEL TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS, SINO UNA MEJORA TECNOLÓGICA AL ELIMINAR UN POTENCIAL PUNTO DE CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA ASOCIADO AL ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA.	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.
143005	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258963	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE REQUISITO COMO OPCIONAL, SIEMPRE QUE EL SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA TENGA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR AGUA DE MANERA CONTINUA A TODAS LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DEL PROYECTO. ESTA ALTERNATIVA PERMITE QUE EL AGUA CIRCULE CONSTANTEMENTE POR EL SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA Y LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS MÁQUINAS, REDUCIENDO EL RIESGO DE ESTANCAMIENTO (QUITANDO EL RESERVORIO) Y CONTRIBUYENDO A REDUCIR EL RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS. AL IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DIRECTA (DIRECT FEED), SE ELIMINA LA NECESIDAD DE ALMACENAR EL AGUA EN UN TANQUE Y DE UTILIZAR EQUIPOS ADICIONALES PARA DISTRIBUIRLA, ASÍ COMO LOS CONTROLES, ALARMAS Y SENSORES RELACIONADOS CON DICHO ALMACENAMIENTO, ESTOS SON SUSTITUIDOS POR LA ÓSMOSIS INVERSA, LA CUAL CUENTA CON UN SEMÁFORO (VERDE, AMARILLO, ROJO Y ALARMAS AUDIBLES) QUE PERMITEN SABER SI ALGO FALLA EN EL SUMINISTRO A MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS. CON ELLO, SE SIMPLIFICA LA INSTALACIÓN, SE REDUCEN LOS COMPONENTES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO Y SE DISMINUYEN LOS POSIBLES PUNTOS DE FALLA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD, PRESIÓN Y FLUJO DE AGUA NECESARIOS PARA UNA OPERACIÓN SEGURA.	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
143006	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258964 Y ID 1258967	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL ESTE REQUISITO Y PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA QUE SUMINISTRE EL AGUA TRATADA DE FORMA DIRECTA A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, SIN REQUERIR ALMACENAMIENTO INTERMEDIO EN TANQUE. LA TECNOLOGÍA PROPUESTA OPERA MEDIANTE SUMINISTRO DIRECTO DE AGUA TRATADA Y RECIRCULACIÓN CONTINUA EN CIRCUITO CERRADO, POR LO QUE ESTO PERMITE ELIMINAR LA NECESIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y LA COLOCACIÓN DE BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN; EVITANDO CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN YA QUE EL CIRCUITO ESTA CERRADO Y NO PUEDE SER MANIPULADO.	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.
143007	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258965, ID 1258968 Y ID1258970	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL ESTE REQUISITO Y PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA QUE SUMINISTRE EL AGUA TRATADA DE FORMA DIRECTA A LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, SIN REQUERIR ALMACENAMIENTO INTERMEDIO EN TANQUE. LA TECNOLOGÍA PROPUESTA OPERA MEDIANTE SUMINISTRO DIRECTO DE AGUA TRATADA Y RECIRCULACIÓN CONTINUA EN CIRCUITO CERRADO, POR LO QUE ESTO PERMITE ELIMINAR LA NECESIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y LA COLOCACIÓN DE BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN; EVITANDO CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DENTRO DEL LOOP DE RECIRCULACIÓN YA QUE EL CIRCUITO ESTA CERRADO Y NO PUEDE SER MANIPULADO.	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.
143048	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258966 Y ID 1258969	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE REQUISITO COMO OPCIONAL, SIEMPRE QUE EL SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA TENGA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR AGUA DE MANERA CONTINUA A TODAS LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DEL PROYECTO. ESTA ALTERNATIVA PERMITE QUE EL AGUA CIRCULE CONSTANTEMENTE POR EL SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA Y LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS MÁQUINAS, REDUCIENDO EL RIESGO DE ESTANCAMIENTO (QUITANDO EL RESERVORIO) Y CONTRIBUYENDO A REDUCIR EL RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS. AL IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DIRECTA (DIRECT FEED), SE ELIMINA LA NECESIDAD DE ALMACENAR EL AGUA EN UN TANQUE Y DE UTILIZAR EQUIPOS ADICIONALES PARA DISTRIBUIRLA, ASÍ COMO LOS CONTROLES, ALARMAS Y SENSORES RELACIONADOS CON DICHO ALMACENAMIENTO, ESTOS SON SUSTITUIDOS POR LA ÓSMOSIS INVERSA, LA CUAL CUENTA CON UN SEMÁFORO (VERDE, AMARILLO, ROJO Y ALARMAS AUDIBLES) QUE PERMITEN SABER SI ALGO FALLA EN EL SUMINISTRO A MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS. CON ELLO, SE SIMPLIFICA LA INSTALACIÓN, SE REDUCEN LOS COMPONENTES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO Y SE DISMINUYEN LOS POSIBLES PUNTOS DE FALLA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD, PRESIÓN Y FLUJO DE AGUA NECESARIOS PARA UNA OPERACIÓN SEGURA.	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
143049	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1258976	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CON BASE A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 1258976 ELABORADA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NOS PROPORCIONEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL CATETER.	CATETER TUNELADO DE 19 A 55 CM DE LARGO DE INSERCIÓN Y 36 A 72 DE LARGO GENERAL. 14.5 FR. ELABORADO CON MATERIALES FLEXIBLES COMO POLIURETANO O COPOLÍMERO DE POLIURETANO-POLICARBONATO (Y VERSIONES ESPECÍFICAS COMO CARBOETANO) QUE REDUCEN EL RIESGO DE TORCEDURAS O ROTURAS VASCULARES. CON KIT DE COLOCACIÓN.
143050	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CON ID 1259005	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS QUE AL NO CONTAR CON TANQUE DE RESERVORIO SE TOMARÁ LA MUESTRA DE LA VÁLVULA DE RETORNO O DE UNA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS.	SE ACEPTA LO PROPUESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA DEMAS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE SU EQUIVALENCIA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA QUE SERA SUMINISTRADA EN LAS SESIONES PARA LOS PACIENTES, ESTE A SU VEZ, DEBERA DE CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD O CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO, EN LO REFERENTE AL TANQUE, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DEL AGUA QUE SE REQUIERE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES.
143051	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA ELABORA POR REACTIVOS Y QUÍMICOS, S.A. DE C.V. CON ID 1256254	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA CUMPLA CON LA ESPECIFICACIÓN DE QUE LOS SILLONES SON NUEVOS Y LOS EQUIPOS CUENTAN CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CUMPLIMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.	NO SE ACEPTA, SE REITERA RESPUESTA. SE RATIFICAN CONDICIONES DE ANEXO TECNICO "EQUIPAMIENTO MÉDICO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DEBE REALIZARSE AL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 PARA INICIAR LAS FUNCIONES, DEBERÁN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS APEGÁNDOSE AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE, CLAVE 531.340.0169. ... EL SILLÓN CLÍNICO DEBERÁ SER NUEVO PARA TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS." DICHA CONDICIÓN SE CORROBORA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA ACREDITANDO LA PROPIEDAD Y LA ANTIGUEDAD DE LOS EQUIPOS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES DE LAS BASES. PARA LOS SILLONES SE ENTENDERA COMO NUEVO, ACREDITANDO EN LA PROPUESTA TECNICA LA PROPIEDAD Y ANTIGUEDAD DE LOS MISMOS MENOR A UN AÑO DE SU FABRICACIÓN. NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-185-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **21 de octubre de 2026 a las 10:00** horas, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) esta acta de cierre de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:35 (quince horas con treinta y cinco minutos) del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	
DRA. GEMA CASTAÑEDA CISNEROS	TITULAR DE LA COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)